

## Juicio por feminicidio de María del Carmen Tacsan empieza el próximo 16 de enero

Debate planea extenderse hasta el 24 de marzo y espera contar con varios testigos entre peritos, técnicos y familiares de la fallecida, quienes plantearon una querrela y una acción civil resarcitoria.

▶ Escuchar este artículo

Por Paula Córdoba

11 de enero 2023, 12:42 PM

El juicio por el feminicidio de María del Carmen Tacsan Ulate dará inicio el próximo lunes 16 de enero en el Tribunal Penal de Heredia. La audiencia pactada para las 8 a. m. espera contar con varios testigos entre peritos, técnicos y familiares de la fallecida y se extenderá hasta el próximo 24 de marzo.

Antonio Ortega Vindas, abogado representante de la familia de Tacsan, indicó que al ser un caso de tramitación compleja se aumentaron los plazos y por eso hasta ahora se logró concretar una fecha de debate.

“Una hermana y la mamá de María Tacsan se apersonaron para plantear una querrela privada y una acción civil resarcitoria que estamos interponiendo junto con la acusación. Además, está el Ministerio Público con su acusación fiscal”, dijo Ortega.

[Médico sospechoso de asesinar a María Tacsan enfrentará juicio](#)



María del Carmen Tacsan Ulate, de 40 años, habría sido asesinada por su esposo, un doctor de apellidos Pérez Hernández. El juicio por su feminicidio arrancará el próximo 16 de enero. Foto: Tomada de Facebook

En agosto del 2022, el Juzgado Penal de Heredia decidió someter a juicio al médico sospechoso del homicidio de su esposa María Tacsan. El crimen ocurrió en setiembre de 2020 en San Rafael de Heredia, cuando al parecer Pérez Hernández habría disparado y herido de arma blanca a Tacsan, de 40 años.

Además, según la acusación de la Fiscalía, el hombre le habría suministrado lidocaína a la víctima para inmovilizarla.

“El disparo que presentaba la afectada se realizó luego de la intoxicación por este medicamento y las lesiones punzocortantes y cortantes ubicadas en el cuerpo de la agraviada se produjeron en una fase agónica o *post mortem*; con lo cual se determina, sin ninguna duda, que la ofendida no pudo autoinfringirse un disparo o inclusive las heridas de arma blanca”, [expone la pieza acusatoria divulgada en marzo](#) del 2022.

### [Médico mató a esposa y reportó a la Policía que ella se había suicidado, revela OIJ](#)

Pérez, de 44 años, le dijo a la Policía que él estaba fuera de la casa y cuando regresó la encontró muerta, presumiendo un suicidio. El imputado estuvo un año en prisión preventiva, entre el 26 de setiembre del 2020 y la misma fecha del 2021, pero la medida cautelar se cambió al arresto con tobillera, la cual se mantiene actualmente.

Al momento de la aprehensión de Pérez, los agentes judiciales allanaron la casa de unos familiares del sospechoso y el inmueble en donde ocurrieron los hechos. Esas diligencias permitieron decomisar un arma de fuego calibre 22 y una prenda masculina con aparentes rastros de sangre.

Meses atrás, el jurista defensor de Pérez, José Miguel Villalobos Umaña, explicó que aparecieron nuevos elementos relacionados con mensajes y llamadas, que comprobarían que su cliente no mató a Tacsan.

El feminicidio es castigado con una pena de entre 20 y 35 años de cárcel, según lo establece el artículo 21 de la [Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres](#).

#### Reciba el boletín: **Alerta informativa**

Noticias de última hora, en tiempo real

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

María del Carmen Tacsan Ulate

Feminicidio

Tribunal Penal de Heredia



Reciba noticias desde Google News



#### Paula Córdoba

Periodista de Sucesos y Judiciales desde 2022. Tiene un bachillerato en Periodismo de la Universidad Internacional de las Américas. En 2021 ganó el premio Alberto Martén Chavarría de la Cámara Norteamericana de Comercio (AmCham)